

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2945 TERUEL

Edicto.

Doña Laura Hernández Marzo, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción (Mercantil) número 1 de Teruel, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000444/2013 se ha dictado en fecha ocho de enero de dos mil catorce Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor Ingecarto, S.L., con CIF B-44031631, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Los Enebros, n.º 74, 2.º "Edificio Galileo" Teruel.

2º.- Se ha acordado el deudor conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la Administración, mediante su autorización o conformidad. Se ha designado, como administración concursal a don Francisco Javier López Bellido, con domicilio postal en calle Islas Canarias, n.º 175, 1.º planta, 46.023, Valencia y dirección electrónica señalada ingecarto@contaudit.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 de la LC).

Teruel, 15 de enero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140003015-1